



FACULTAD DE
DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CORDOBA, 07 AGO 2018,

VISTO, El CUDAP: EXP - UNC: 38310/2018, por el cual la Sra. Profesora Ab. **ISABEL LUCIA ALEM DE MUTTONI** - legajo 20923- eleva su renuncia definitiva a partir del día 30 de agosto de 2018 al cargo de Coordinadora de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, así como las horas cátedra como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en las materias de Privado I - Cátedra **D** y Privado VIII- Cátedra **A.-**, atento a que se le ha concedido el beneficio de la jubilación y que a partir del 01 de septiembre no podrá seguir en el cargo que desempeña:

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la renunciante y que hacen necesaria la aceptación de la misma:

Lo dispuesto por los arts. 45 inc, a) c) y f), 62 y 63 el Convenio Colectivo para Docentes de la UNC aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;

Que la Ab, Alem de Muttoni, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad, en un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- (C. 110), con extensión de funciones en Derecho Privado VIII conforme Resolución HCD N° 37/2018, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente -dedicación simple- (C. 115) por concurso, por igual término; y en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- (C. 111) como Coordinadora de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, hasta el 31 de agosto de 2018 según Resolución Decanal N° 803/2018.-

Que es de estricta justicia reconocer a la Profesora Isabel Lucía Alem de Muttoni, su capacidad y tesón puestos de manifiesto en el desempeño de sus funciones, como así también los mejores esfuerzos entregados a la Casa;

Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06:

Por ELLO y Ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art.1º: Aceptar, a partir del día 1 de septiembre de 2018 la renuncia presentada por la Sra. Profesora Ab. **ISABEL LUCIA ALEM DE MUTTONI** - legajo 20923-, a los cargos

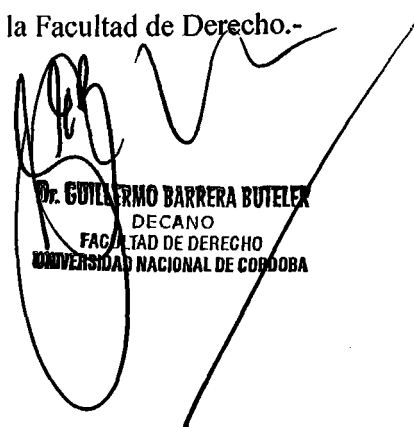
de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva- (C. 110) en la Cátedra D de la asignatura Derecho Privado I con extensión de funciones en Derecho Privado VIII y de Profesor Asistente -dedicación simple- (C. 115) en la Cátedra D de la asignatura Derecho Privado I y de Profesor Adjunto -dedicación simple- (C. 111) como Coordinadora de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.-

Art.2º: Expresar a la Profesora. Ab. **ISABEL LUCIA ALEM DE MUTTONI**, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art.3º: La Ab. Alem deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).-

Art. 4º: Protocolícese, gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-


RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

 **846**